



Resolución Directoral Nacional N° 074-2011-BNP

Lima, 24 JUN. 2011

El Director Nacional de la Biblioteca Nacional del Perú,

VISTOS, el Memorando N° 740-2011-BNP/OA, de fecha 14 de junio de 2011, el Memorando Múltiple N° 44-2011-BNP/OA, de fecha 23 de junio de 2011, de la Dirección General de la Oficina Administración, y el Informe N° 127-2011-BNP/OAL, de fecha 24 de junio de 2011, de la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor conforme a lo establecido en el anexo del Decreto Supremo N° 034-2008-PCM, por el cual se aprobó la calificación de Organismos Públicos de acuerdo a lo dispuesto por la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo;

Que, la Biblioteca Nacional del Perú es un Organismo Público Ejecutor que se encuentra adscrito al Ministerio de Cultura, en concordancia con el artículo 11° de la Ley N° 29565 “Ley de Creación del Ministerio de Cultura” y con lo dispuesto por el inciso a) del artículo único de la Disposición Complementaria Final del Decreto Supremo N° 001-2010-MC “Decreto Supremo que aprueba fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura”;

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 065-2011-BNP, de fecha 06 de junio de 2011, se designó a los integrantes del “Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Tintas y Toners”;

Que, mediante el Informe N° 282-2011-BNP/OA/ASA, de fecha 13 de junio del 2011, la Responsable del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares informa sobre la existencia de un error de digitación en el nombre del Presidente del “Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Tintas y Toners”, por lo que se debe modificar la Resolución Directoral Nacional N° 065-2011-BNP;

Que, mediante el Memorando N° 740-2011-BNP/OA, y el Memorando Múltiple N° 44-2011-BNP/OA, la Dirección General de la Oficina de Administración solicita la rectificación del nombre del Presidente del “Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Tintas y Toners”;

Que, mediante el Informe N° 127-2011-BNP/OAL, de fecha 24 de junio de 2011, la Dirección General de la Oficina de Asesoría Legal concluye que es necesario emitir la Resolución Directoral Nacional a fin rectificar el error material en que se incurrió respecto del nombre del Presidente del “Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Tintas y Toners”;

RESOLUCIÓN DIRECTORAL NACIONAL N° 074 -2011-BNP (Cont.)

De conformidad con las atribuciones señaladas en el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Legislativo N° 1017 y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N° 184-2008-EF y demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- RECTIFICAR el Artículo Único de la Resolución Directoral Nacional N° 065-2011-BNP, de fecha 06 de junio de 2011, en el sentido de rectificar el nombre del Presidente “Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Tintas y Toners” de la siguiente manera:

Miembros Titulares	Segundo Alfredo Ñiquen Tello	Presidente
	Karina María Magallanes Riojas	Área Usuaría
	Sharon Lizett Orcón Espinoza	Área Técnica
Miembros Suplentes	Ruth Nancy Velarde Santiago	Presidente Suplente
	Julia Esther Quiñones Velita	Área Usuaría
	Leonardo Alexis Alban Mora	Área Técnica

Artículo Segundo.- NOTIFICAR la presente resolución a la Dirección General de la Oficina de Administración, a la Responsable del Área de Abastecimiento y Servicios Auxiliares y a los miembros del “Comité Especial encargado de realizar el Proceso de Selección Adjudicación Directa Selectiva – Adquisición de Tintas y Toners”.



Regístrese, Comuníquese y Cúmplase

RAMÓN ELÍAS MUJICA PINILLA
Director Nacional
Biblioteca Nacional del Perú